

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARIA HELENA QUINTERO MONTOYA
DEMANDADO	JOSE MARIA MORA SUCERQUIA
RADICADO.	05690 4089001 2021-00031
ASUNTO	Requerimiento
INTERLOCUTORIO N°	558

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

La presente demanda, EJECUTIVA DE ALIMENTOS en contra de JORGE MARIO MORA SUCERQUIA, se libró mandamiento de pago el día 15 de Julio del año 2021, y a la fecha no se ha aportado a este despacho judicial, tal como se verifica en el plenario, constancia de que se haya realizado la notificación personal o por aviso del demandado JORGE ELIAS MORA SUCERQUIA, de conformidad a lo normado en el artículo 290 y 291 del código General del Proceso.

Por lo precedente, se ordena **REQUERIR** a la parte demandante, para que en los términos establecidos en el artículo 317, numeral 1º del Código General del Proceso, esto es, 30 días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de realizar las diligencias tendientes a la notificación personal del demandado JORGE MARIO MORA SUCERQUIA, so pena de que vencido dicho termino sin que se haya promovido el tramite respectivo, se decrete el desistimiento y se condene en costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e3b214777960b8e72944603b89ed179026f08df66af360a1d4432fbc4a4bb4f**

Documento generado en 30/09/2022 09:45:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>